



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00655-00
DEMANDANTE:	DOMINGO ALEXIS MIJARES CUBILLO
DEMANDADO:	GUEILER CANTILLO CÉSPEDES
ASUNTO:	ORDENA VINCULAR A COLPENSIONES

Advierte el despacho que en auto del 14 de julio de 2021, se requirió al apoderado demandante a efectos de aportar certificado de afiliación a seguridad social en pensiones del demandante para verificar a qué entidad debía vincularse a efectos de que procediera a recibir los aportes que solicita el demandante en la pretensión décimo cuarta de la demandada.

Así, el 11 de agosto de 2020, el apoderado demandante provee certificado de afiliación del señor DOMINGO ALEXIS MIJARES CUBILLO a COLPENSIONES, sumada a la historia laboral del demandante con lo cual, queda acreditado que ha de vincularse al proceso a COLPENSIONES, por ello, procederá el despacho a la notificación a la entidad y a correr traslado la demanda y sus anexos a efectos de que den respuesta a la misma, si a bien lo tiene.

Una vez tramitado el traslado en comentario procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd51c6d436b95d9f0a226ed008b3b45429ce8e885601052be1777cc5e65ae3f1

Documento generado en 15/10/2021 11:03:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>